

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 964/2025 DE RECTORÍA, QUE APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA DE DISEÑO CONDUCENTE AL TÍTULO DE DISEÑADOR/A Y AL GRADO DE LICENCIADO/A EN DISEÑO, SU PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, A CONTAR DEL AÑO 2026, POR RAZÓN QUE INDICA.

528 / 2025
OFICIO N° _____/

VALPARAÍSO, agosto 28 de 2025.

De mi consideración:

Contraloría Universitaria ha dado curso al Decreto Exento N° 964/2025 de Rectoría, que aprueba rediseño de la carrera de Diseño conducente al Título de Diseñador/a y al grado de Licenciado/a en Diseño, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, a contar del año 2026.

Al respecto, se hace presente que se ha dado curso al presente decreto teniendo en especial consideración que se trata de un requerimiento formulado con carácter de urgente; sin embargo, en lo sucesivo, deberá planificarse la tramitación de asuntos como el de la especie de forma tal que considere un plazo adecuado para las labores e intervenciones de cada Unidad. Igualmente, se ha considerado que ha sido una propuesta elaborada por la Vicerrectoría Académica, unidad que ha impulsado las gestiones y que cuenta con el conocimiento técnico que amerita la materia.

Luego, cabe señalar que en el Memorándum N° 07/2025 de Rodrigo Ruay Garcés, Director de Estudios e Innovación Curricular, a Cecilia Arriagada Correa, Vicerrectora Académica, se ha citado el Decreto Exento N° 1552/2024, en circunstancias que se trata del Decreto Exento N° 1652/2024, adecuadamente citado en el acto administrativo que por el presente Oficio se cursa. Así, en lo sucesivo, las unidades requirentes deberán verificar las citas efectuadas en los documentos que sirven de sustento a las peticiones que formulen.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


CARMEN ZAVALA SANINO
CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)



AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

REF.: APRUEBA REDISEÑO DE LA CARRERA DE **DISEÑO** CONDUCENTE AL TÍTULO DE **DISEÑADOR/A** Y AL GRADO DE **LICENCIADO/A EN DISEÑO**, SU **PLAN DE ESTUDIO**, **MACHA CURRICULAR**, **PERFIL DE EGRESO** Y **MATRIZ DE TRIBUTACIÓN**, A CONTAR DEL AÑO 2026.

0964 / 2025

DECRETO EXENTO N° _____ /



VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1652/2024 de Rectoría, se aprobó la actualización del modelo educativo de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a partir del año académico 2024. En dicho modelo se establece que la Universidad fiel a su visión pública autónoma, estatal, regional y compleja en su quehacer ante contextos de dinamismo y cambio, en armonía con el marco legal que la sustenta, profundiza y evalúa sus procesos estratégicos de manera constante. A su vez, declara que los criterios que orientan el diseño curricular centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes son los siguientes: innovación, flexibilidad y multimodalidad, coherencia y pertinencia y movilidad académica e internacionalización.

2. Que, por Decreto Exento N° 0026/2025 de Rectoría, se aprobaron las orientaciones generales para la implementación del modelo educativo, en los proyectos formativos de carreras y programas de postgrados. En dicho documento, se establece que para todo diseño o rediseño curricular con las orientaciones del modelo educativo actualizado, su arquitectura curricular, debe contener: enfoque de competencias, enfoque de aprendizaje, perfil de egreso o de grado, estudio de mercado (benchmarking) o estudio comparativo actualizado de un diseño o rediseño de carrera o programa de postgrado, área de formación, plan de estudio, con SCT-Chile, matriz o malla curricular, matriz de tributación o consistencia curricular y programas de actividades curriculares.

3. Que, por Decreto Exento N° 0645/2024 de Rectoría, se aprobó el procedimiento para la ejecución de ajustes curriculares de las carreras de pregrado y programas de postgrado de la Universidad, distinguiendo entre ajustes menores y mayores.

4. Por su parte, el DFL N° 14 de 2023 que aprueba los nuevos estatutos universitarios, consagra al Senado Universitario como aquel órgano colegiado representativo de la Comunidad Universitaria, encargado de ejercer, primordialmente, funciones resolutorias en todas aquellas materias académicas e institucionales que se señalen en este estatuto. Luego, por Decreto Exento N° 2039/2024 de Rectoría y su modificación por Decreto Exento N° 0657/2025 de Rectoría, se aprobó el reglamento de funcionamiento y composición del Senado Universitario, estableciendo que, para el cumplimiento de sus fines se organizará en comisiones permanentes que trabajarán en materias que le son propias.

5. Constancia N° 004/2025 de fecha 06 de agosto de 2025, de la Comisión N° 3 de Docencia Universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

6. Que, de conformidad a la normativa interna señalada precedentemente, deben realizarse ajustes a la carrera de Diseño, los cuales atendida las instancias de aprobación de que dan cuenta los números siguientes, han cumplido con los requisitos de las normas indicadas supra.

7. Memorándum N° 07/2025 de Rodrigo Ruay Garcés, Director de Estudios e Innovación Curricular, a Cecilia Arriagada Correa, Vicerrectora Académica.

8. Memorándum N° 127/2025 de la Vicerrectora Académica, a la Secretaria General.

9. Certificado N° 048 de fecha 20 de agosto de 2025 de la Secretaria General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su sesión ordinaria N°14 de fecha 20 de agosto de 2025, en orden a aprobar el rediseño de la carrera de Diseño, conducente al título de Diseñador/a y al grado de Licenciado/a en Diseño, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá a contar del año 2026.

10. Constancia de fecha 02 de julio de 2025 del Secretario Académico de la Facultad de Arte.

11. Memorándum N° 045/2025 de María Soledad Hochstetter, Secretaria General, a Constanza Zavala Soto, Directora Jurídica.

12. Correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2025, de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.

13. Se hace presente que por razones de eficiencia administrativa y del interés superior de la Universidad, atendido a que se trata de un requerimiento urgente, el presente acto administrativo aprueba el rediseño, plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, de la carrera de Diseño, para las promociones que ingresen a contar del año 2026, considerando especialmente que las unidades académicas intervinientes han verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos para llevar adelante esta aprobación, dispuestos en nuestra normativa interna y que han sido citados en este decreto, como también lo ha hecho la comisión de docencia universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

14. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos 1652/2024, 0026/2025, 0645/2024, 2039/2024 y 0657/2025, todos de Rectoría.

DECRETO:

APRUÉBASE, a contar de la total tramitación del presente decreto, el rediseño de la carrera de **DISEÑO**, conducente al título de **DISEÑADOR/A** y al grado de **LICENCIADO/A EN DISEÑO**, su **PLAN DE ESTUDIO**, **MALLA CURRICULAR**, **PERFIL DE EGRESO** y **MATRIZ DE TRIBUTACIÓN**, para las promociones que ingresen a contar del año 2026, de conformidad al proyecto presentado por la Vicerrectoría Académica, cuyos textos se transcriben a continuación:

METRICA CURRICULAR INSTITUCIONAL - CARRERA DE DISEÑO

	CRÉDITOS	HORAS	N° Competencias	N° Cursos	Ponderación
Disciplinar (incluye practicas)	243	6561	5	42	90%
Sello Institucional	6	162	1	2	2%
Sello instrumental	17	459	1	6	6%
Formación complementaria	4	108	1	2	2%
TOTAL	270	7290	8	52	100%
CICLO INICIAL	120	3240			
CICLO LICENCIATURA	240	6480			
CICLO PROFESIONAL	270	7290			

SCT - CHILE - PLANILLA DE DISTRIBUCION SEMESTRAL ACTIVIDADES CURRICULARES
DEL PLAN DE ESTUDIO

Sem.	CODIFICACIÓN		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
1	DFA 1010		TALLER 1. FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	10	270	108	162	
1	DFA 1011		LABORATORIO 1. FUNDAMENTOS DE FOTOGRAFÍA	5	135	54	81	
1	DFA 1012		ARTE Y DISEÑO 1	4	108	43	65	
1	DFA 1013		EXPRESIÓN VISUAL	5	135	54	81	
1	DFA 1014		FORMA Y ESPACIO	4	108	43	65	
1	TIC 1111		TIC PARA VIDA ACADÉMICA	2	54	22	32	
Total				30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
2	DFA 2011	TALLER 2. COMUNICACIÓN VISUAL	10	270	108	162	Taller 1.
2	DFA 2012	LABORATORIO 2. GRÁFICA DIGITAL	5	135	54	81	Laboratorio 1.
2	DFA 2013	ARTE Y DISEÑO 2	4	108	43	65	Arte y Diseño 1
2	DFA 2014	PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN FOTOGRAFICA	4	108	43	65	
2	DFA 2015	ESTUDIO DE LA IMAGEN	4	108	43	65	
2	COE 2111	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN ESPAÑOL	3	81	32	49	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
3	DFA 3011	TALLER 3. DISEÑO EDITORIAL	10	270	108	162	Taller 2
3	DFA 3012	LABORATORIO 3. SISTEMAS DE IMPRESIÓN	5	135	54	81	Laboratorio 2
3	DFA 3013	DISEÑO Y SOCIEDAD	4	108	43	65	
3	DFA 3014	REPRESENTACIÓN ERGONOMICA	4	108	43	65	
3	DFA 3015	PROTOTIPADO 1. MADERA	4	108	43	65	
3	LEX 3111	LENGUA EXTRANJERA ORAL Y ESCRITA NIVEL ELEMENTAL	3	81	32	49	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
4	DFA 4011	TALLER 4. DISEÑO DE OBJETOS	10	270	108	162	Taller 3
4	DFA 4012	TALLER INTEGRADOR	4	108	43	65	Taller 3
4	DFA 4013	LABORATORIO 4. MODELADO 3D	4	108	43	65	Laboratorio 3
4	DFA 4014	DISEÑO E INNOVACIÓN	2	54	22	32	
4	DFA 4015	PROTOTIPADO 2. CERÁMICA	4	108	43	65	Prototipado 1
4	DFA 4016	MARKETING Y PUBLICIDAD	3	81	32	49	
4	LEX 4111	LENGUA EXTRANJERA ORAL Y ESCRITA NIVEL BÁSICO	3	81	32	49	Lengua Extranjera (nivel elemental)
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
5	DFA 5011	TALLER 5. ESPACIOS INTERACTIVOS	10	270	108	162	Taller 4
5	DFA 5012	INICIACIÓN PROFESIONAL	8	216	86	130	Taller 4 / Laboratorio 4
5	DFA 5013	LABORATORIO 5. NARRATIVA DIGITAL	4	108	43	65	
5	DFA 5014	GESTIÓN DE PROYECTOS CREATIVOS	3	81	32	49	
5	LEX 5111	LENGUA EXTRANJERA ORAL Y ESCRITA NIVEL BÁSICO SUPERIOR	3	81	32	49	Lengua Extranjera (nivel básico)
5	DFA 5015	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	54	22	32	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
6	DFA 6011	TALLER 6. DISEÑO CORPORATIVO	10	270	108	162	Taller 5
6	DFA 6012	DISEÑO SOSTENIBLE Y SOCIAL	4	108	43	65	
6	DFA 6013	INVESTIGACIÓN PARA DISEÑAR	4	108	43	65	
6	DFA 6014	LABORATORIO 6. ANIMACIÓN	4	108	43	65	Laboratorio 5
6	DFA 6015	BRANDING	4	108	43	65	
6	DFA 6016	DISEÑO AUDIOVISUAL	4	108	43	65	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
7	DFA 7010	TALLER 7. DISEÑO MULTIMEDIA	10	270	108	162	Taller 6
7	DFA 7011	LABORATORIO 7. PLATAFORMAS WEB	5	135	54	81	Laboratorio 5
7	DFA 7012	DISEÑO DE INFORMACIÓN	5	135	54	81	
7	DFA 7013	PROTOTIPADO 3. METAL	5	135	54	81	Prototipado 2
7	COE 7111	LECTURA Y ESCRITURA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	3	81	32	49	
7	DFA 7015	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	54	22	32	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
8	DFA 8010	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA	10	270	108	162	Taller 7
8	DFA 8011	EMPENDIMIENTO EN DISEÑO	6	162	65	97	
8	DFA 8012	LABORATORIO 8. PROYECTOS DIGITALES	5	135	54	81	Laboratorio 7
8	DFA 8013	PROTOTIPADO 4. INTEGRACIÓN	5	135	54	81	Prototipado 3
8	DFA 8014	PORTAFOLIO E INSERCIÓN LABORAL	4	108	43	65	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
9	DFA 9010	TRABAJO DE TITULACIÓN	14	378	151	227	Seminario Investigación Aplicada
9	DFA 9011	PRÁCTICA PROFESIONAL	10	270	108	162	Seminario Investigación Aplicada
9	SIT 9012	SUMA DE SCT SELLO UPLA	6	162	65	97	
Total			30	810	324	486	
Total Plan de Estudio			270	7290	2916	4374	

Cursar en semestre: 3, 4 ó 5	ENFOQUE DE DERECHOS: DDHH, GÉNERO E INCLUSIÓN	3	81	32	49
Cursar en semestre: 6, 7 u 8	CIUDADANÍA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	81	32	49

[illegible]

[illegible]

PERFIL DE EGRESO CARRERA DE DISEÑO

PERFIL RESUMIDO

Los egresados de la carrera de Diseño de la Universidad de Playa Ancha se distinguen por su habilidad para crear productos de su especialidad con una visión innovadora que atiende sus impactos integrando aspectos técnicos y creativos. Capaces de planificar y desarrollar proyectos que respondan a desafíos complejos, integrando soluciones funcionales desde el área comunicacional hasta la producción de objetos y la intervención de espacios. Su formación les permite liderar iniciativas, tanto individuales como colaborativas, en sectores públicos y privados, adaptándose a contextos artísticos, educativos, de entretenimiento y publicitarios, mostrando una profunda comprensión del entorno, la cultura y las demandas multidisciplinarias, preparándose para contribuir significativamente en diversos ámbitos del diseño, desde su desempeño profesional en el escenario laboral y en la propia iniciativa del emprendimiento.

COMPETENCIAS DISCIPLINARES

- 1 Crea productos de comunicación visual considerando posibilidades de diagramación, atendiendo su impacto en la lectura, aspectos formales, presupuesto, materialidad o soporte, y archivos digitales adecuados al sistema de reproducción en contextos publicitarios y corporativos a nivel público y privado en diferentes sectores productivos.
- 2 Formula proyectos audiovisuales y multimedia, participando en la generación y desarrollo de proyectos multimediales que contemplan efectos visuales y persuasivos orientados a despertar el interés de los espectadores, considerando aspectos técnicos y creativos en sus propuestas en el ámbito de la cultura, las artes, el patrimonio, el entretenimiento y la publicidad.
- 3 Planea proyectos de innovación, delimitando problemáticas con precisión y relacionando conocimientos previos relativos a cada contexto para generar intervenciones pertinentes a nivel de iniciativa individual y/o mediación mediante financiamiento público y/o privado.
- 4 Diseña proyectos de intervención espacial, atendiendo a la diversidad de requerimientos y condicionantes de carácter técnico, comunicacional, de gestión y de producción inherentes a entornos diversos en contextos artísticos de exhibición y/o exposición, de entretenimiento, corporativos y publicitarios; a nivel público y privado; según encargo o por iniciativa individual.
- 5 Elabora objetos y/o productos de diseño, integrando soluciones creativas, funcionales y productivas en respuesta a las múltiples y diversas necesidades provenientes del entorno, la cultura, y los contextos multidisciplinarios.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Sello Instrumental

Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

Sello UPLA

Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.08.27
09:48:20 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Académica/ Administración y Finanzas/ Facultades (8) / Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

MEMORÁNDUM N° 045 / 2025

**DE: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

**A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURÍDICA**

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

De mi consideración:

Adjunto envío a usted Certificado N°048/2025, de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su Sesión Ordinaria N°14/2025, relativo al rediseño de la carrera de **Diseño**, conducente al título de Diseñador/a y al grado de Licenciado/a en Diseño, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que registrá para las promociones que ingresen a contar del año 2026.

Lo anterior, para efectos de dictar el decreto aprobatorio correspondiente.

Saluda atentamente a usted.



Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER
SANTIS
Fecha: 2025.08.25
12:45:59 -04'00'

**MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

Adj.: Certificado 048/2025 S.U. y antecedentes

c.c.: Archivo.

SHS/gbp

SENADO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO

048/ 2025

La Secretaria General de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en la sesión ordinaria N°14, celebrada con fecha 20 de agosto de 2025, el Senado Universitario tomó conocimiento de la solicitud efectuada por la Vicerrectoría Académica para el rediseño curricular de la carrera de **Diseño**, lo que fue revisado, aprobado y presentado al Senado por la Comisión N°3 del Senado Universitario “Docencia Universitaria: Programas de pre y post grado”.

El Senado Universitario acordó lo siguiente:

Aprobar el rediseño de la carrera de Diseño, conducente al título de Diseñador/a y al grado de Licenciado/a en Diseño, su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá para las promociones que ingresen a contar del año 2026.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los integrantes presentes del Senado Universitario.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.



Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS
Fecha: 2025.08.25
12:45:14 -04'00'

MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025.

SHS/gbp

METRICA CURRICULAR INSTITUCIONAL - CARRERA DE DISEÑO

		CRÉDITOS	HORAS	N° Competencias	N° Cursos	Ponderación
Disciplinar (Incluye practicas)		243	6561	5	42	90%
Sello institucional		6	162	1	2	2%
Sello instrumental		17	459	1	6	6%
Formación complementaria		4	108	1	2	2%
TOTAL		270	7290	8	52	100%
CICLO INICIAL		120	3240			
CICLO LICENCIATURA		240	6480			
CICLO PROFESIONAL		270	7290			

SCT - CHILE - PLANILLA DE DISTRIBUCION SEMESTRAL ACTIVIDADES CURRICULARES
DEL PLAN DE ESTUDIO

Sem.	CODIFICACIÓN	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial	Horas Trabajo Autónomo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
					40%	60%	
1	DFA 1010	TALLER 1. FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	10	270	108	162	
1	DFA 1011	LABORATORIO 1. FUNDAMENTOS DE FOTOGRAFÍA	5	135	54	81	
1	DFA 1012	ARTE Y DISEÑO 1	4	108	43	65	
1	DFA 1013	EXPRESIÓN VISUAL	5	135	54	81	
1	DFA 1014	FORMA Y ESPACIO	4	108	43	65	
1	TIC 1111	TIC PARA VIDA ACADÉMICA	2	54	22	32	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia	Horas Trabajo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
					directa presencial	Autónomo	
					40%	60%	
2	DFA 2011	TALLER 2. COMUNICACIÓN VISUAL	10	270	108	162	Taller 1.
2	DFA 2012	LABORATORIO 2. GRÁFICA DIGITAL	5	135	54	81	Laboratorio 1.
2	DFA 2013	ARTE Y DISEÑO 2	4	108	43	65	Arte y Diseño 1
2	DFA 2014	PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA	4	108	43	65	
2	DFA 2015	ESTUDIO DE LA IMAGEN	4	108	43	65	
2	COE 2111	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA EN ESPAÑOL	3	81	32	49	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia	Horas Trabajo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
					directa presencial	Autónomo	
					40%	60%	
3	DFA 3011	TALLER 3. DISEÑO EDITORIAL	10	270	108	162	Taller 2
3	DFA 3012	LABORATORIO 3. SISTEMAS DE IMPRESIÓN	5	135	54	81	Laboratorio 2
3	DFA 3013	DISEÑO Y SOCIEDAD	4	108	43	65	
3	DFA 3014	REPRESENTACIÓN ERGONOMÍA	4	108	43	65	
3	DFA 3015	PROTOTIPADO 1. MADERA	4	108	43	65	
3	LEX 3111	LENGUA EXTRANJERA ORAL Y ESCRITA NIVEL ELEMENTAL	3	81	32	49	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia	Horas Trabajo	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
					directa presencial	Autónomo	
					40%	60%	
4	DFA 4011	TALLER 4. DISEÑO DE OBJETOS	10	270	108	162	Taller 3
4	DFA 4012	TALLER INTEGRADOR	4	108	43	65	Taller 3
4	DFA 4013	LABORATORIO 4. MODELADO 3D	4	108	43	65	Laboratorio 3
4	DFA 4014	DISEÑO E INNOVACIÓN	2	54	22	32	
4	DFA 4015	PROTOTIPADO 2. CERÁMICA	4	108	43	65	Prototipado 1
4	DFA 4016	MARKETING Y PUBLICIDAD	3	81	32	49	
4	LEX 4111	LENGUA EXTRANJERA ORAL Y ESCRITA NIVEL BÁSICO	3	81	32	49	Lengua Extranjera (nivel elemental)
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
5	DFA 5011	TALLER 5. ESPACIOS INTERACTIVOS	10	270	108	162	Taller 4
5	DFA 5012	INICIACIÓN PROFESIONAL	8	216	86	130	Taller 4 / Laboratorio 4
5	DFA 5013	LABORATORIO 5. NARRATIVA DIGITAL	4	108	43	65	
5	DFA 5014	GESTIÓN DE PROYECTOS CREATIVOS	3	81	32	49	
5	LEX 5111	LENGUA EXTRANJERA ORAL Y ESCRITA NIVEL BÁSICO SUPERIOR	3	81	32	49	Lengua Extranjera (nivel básico)
5	DFA 5015	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	54	22	32	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
6	DFA 6011	TALLER 6. DISEÑO CORPORATIVO	10	270	108	162	Taller 5
6	DFA 6012	DISEÑO SOSTENIBLE Y SOCIAL	4	108	43	65	
6	DFA 6013	INVESTIGACIÓN PARA DISEÑAR	4	108	43	65	
6	DFA 6014	LABORATORIO 6. ANIMACIÓN	4	108	43	65	Laboratorio 5
6	DFA 6015	BRANDING	4	108	43	65	
6	DFA 6016	DISEÑO AUDIOVISUAL	4	108	43	65	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLÓGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
7	DFA 7010	TALLER 7. DISEÑO MULTIMEDIA	10	270	108	162	Taller 6
7	DFA 7011	LABORATORIO 7. PLATAFORMAS WEB	5	135	54	81	Laboratorio 5
7	DFA 7012	DISEÑO DE INFORMACIÓN	5	135	54	81	
7	DFA 7013	PROTOTIPADO 3. METAL	5	135	54	81	Prototipado 2
7	COE 7111	LECTURA Y ESCRITURA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL	3	81	32	49	
7	DFA 7015	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	2	54	22	32	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
8	DFA 8010	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA	10	270	108	162	Taller 7
8	DFA 8011	EMPRENDIMIENTO EN DISEÑO	6	162	65	97	
8	DFA 8012	LABORATORIO 8. PROYECTOS DIGITALES	5	135	54	81	Laboratorio 7
8	DFA 8013	PROTOTIPADO 4. INTEGRACIÓN	5	135	54	81	Prototipado 3
8	DFA 8014	PORTAFOLIO E INSERCIÓN LABORAL	4	108	43	65	
Total			30	810	324	486	

Sem.		ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	HORAS CRONOLOGICAS	Horas docencia directa presencial 40%	Horas Trabajo Autónomo 60%	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
9	DFA 9010	TRABAJO DE TITULACIÓN	14	378	151	227	Seminario Investigación Aplicada
9	DFA 9011	PRÁCTICA PROFESIONAL	10	270	108	162	Seminario Investigación Aplicada
9	SIT 9012	SUMA DE SCT SELLO UPLA	6	162	65	97	
Total			30	810	324	486	
Total Plan de Estudio			270	7290	2916	4374	

Cursar en semestre: 3, 4 ó 5		ENFOQUE DE DERECHOS: DDHH, GÉNERO E INCLUSIÓN	3	81	32	49
Cursar en semestre: 6, 7 u 8		CIUDADANÍA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	81	32	49

Constancia N° 004 Comisión N° 3 Docencia sobre conformidad al Rediseño de la carrera de Diseño

Veronica Patricia Pasten Valenzuela <vpasten@upla.cl>7 de agosto de 2025, 15:44

Para: Soledad Hochstetter Santis <soledad.hochstetter@upla.cl>

Cc: Secretaria General <secretaria.general@upla.cl>, PAULINA ZAVALA OLIVARES <paulina.zavala@upla.cl>, Cristian Carvajal Muquillaza <cristian.carvajal@upla.cl>

Estimada María Soledad Hochstetter
Secretaria General
Presente

Junto con saludar, y en virtud del Memorándum Nro. 127/2025, que remite antecedentes de **REDISEÑO CARRERA DE DISEÑO** envío a usted constancia N° 004 de la sesión N° 13, con fecha julio del 6 de agosto 2025, y de acuerdo a las funciones y atribuciones del Senado, según Decreto Exento 2039/2024, acordó la conformidad al Rediseño de la Carrera de Diseño para su presentación en la sesión ampliada del Senador Universitario de nuestra casa de Estudios.

Atentamente

Dra. Verónica Pastén Valenzuela
Presidenta
Comisión N° 3: Docencia Universitaria de pre y postgrado



Universidad de
Playa Ancha
Chile
www.upla.cl

Verónica Pastén Valenzuela
Académica
Carrera Educación Diferencial
Facultad de Ciencias de la
Educación
vpasten@upla.cl
Teléfono: +56322205378
Anexo: 5378

Toda la información y los adjuntos de este mensaje están dirigidos al destinatario del correo y puede contener información privilegiada o confidencial, por lo mismo su uso es exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted recibe el mensaje y no es el destinatario indicado, se le notifica que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, por favor informar a su emisor y proceda a su eliminación.

Constancia 004 Comisión N° 3 conformidad Carrera de DISEÑO.pdf

125K



Comisión N° 3
Docencia Universitaria: Programa de pre y postgrado

Constancia
004/2025

La Presidenta de la Comisión permanente N°3 "Docencia Universitaria" del Senado Universitario, que suscribe, deja constancia que en la sesión N° 13, de fecha 6 de agosto del 2025, revisó la propuesta de rediseño de la Carrera de Diseño presentada por la Vicerrectoría Académica, y otorga su conformidad a la misma para su presentación en la sesión del Senado Universitario que corresponda.

Se extiende esta constancia a la Mesa del Senado para ser presentada en la instancia correspondiente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verónica Pastén Valenzuela'.

Dra. Verónica Pastén Valenzuela
Presidenta

Comisión N° 3: Docencia Universitaria de pre y postgrado
Senado Universitario

Valparaíso, 06 de agosto de 2025.

VPC/cam

MEMORÁNDUM N° 127/2025

DE : CECILIA ARRIAGADA CORREA
VICERRECTORA ACADÉMICA

A : MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER SANTIS
SECRETARIA GENERAL

REF. : REMITE ANTECEDENTES REDISEÑO CARRERA DE DISEÑO.

FECHA : VALPARAÍSO, julio 25 de 2025

Estimada Secretaria General:

Mediante el presente y junto con saludarla muy cordialmente, me permito solicitar a usted gestionar la presentación ante el Senado Universitario, para su aprobación, del rediseño curricular de la Carrera de Diseño.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Memorándum Nro. 007/2025DEIC
- Perfil de egreso
- Plan de estudio
- Malla curricular
- Matriz de tributación

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted,


Cecilia Arriagada Correa
Vicerrectora Académica

CAC/rgg
Incl.: Lo indicado
Archivo

MEMORÁNDUM N° 07/2025

De: **Dr. Rodrigo Ruay Garcés**
Director de Estudios e Innovación Curricular

A: **Cecilia Correa Arriagada**
Vicerrectora Académica

Ref: Rediseño curricular de la carrera Diseño

Fecha: Valparaíso, 25 julio 2025

Estimada Vicerrectora:

Junto con saludarla y en referencia a productos curriculares recibidos con fecha 26 de junio del presente año por la Vicerrectoría Académica, en los cuales se presenta la documentación para el rediseño curricular de la carrera de Diseño, que adjunta los siguientes documentos: perfil de egreso, distribución de horas del plan de estudio, malla curricular, matriz de tributación, acta de reunión de la Facultad.

Esta Dirección, atendiendo a los principios curriculares de pertinencia, coherencia, consistencia interna, equilibrio y articulación, que se deben cautelar en los diseños y rediseños curriculares; además de las orientaciones del Modelo Educativo (D.E 1552/2024), D.E 0026/2025 y D.E 0645/2024; D.E 1198/2024 manifiesta lo siguiente:

1. Del Perfil de egreso resumido y listado de competencias:

El perfil resumido se presenta con la extensión requerida de un máximo de 200 palabras; cinco competencias formación disciplinar, 1 competencia sello instrumental y 1 competencia sello UPLA (documento que se adjunta)

2. Del Plan de estudios en formato institucional:

Se ajusta a 270 SCT distribuidos en 9 semestres y con actividades curriculares que establecen prerrequisitos (documento que se adjunta).

3. De la Malla curricular:

Es la expresión gráfica del plan de estudios y contiene todas las áreas formativas definidas en el Modelo Educativo y es coherente y consistente con el Plan de estudio de la carrera y la matriz de tributación (documento que se adjunta).

4. De la Matriz de tributación:

Presenta todas las actividades curriculares del Plan de estudio y los niveles de tributación a las competencias del perfil de egreso definidas en cada ciclo formativo (documento que se adjunta).

5. Acta de aprobación consejo de facultad:

Da cuenta de la aceptación y participación del cuerpo académico en el consejo de Facultad.

En atención a lo anteriormente señalado, se da V°B a la carrera de Diseño y se recomienda la evaluación, seguimiento y monitoreo sistemático del proyecto formativo en función del aseguramiento integral de la calidad interna de los procesos formativos.


Dr. Rodrigo Ruay Garcés
Dirección de Estudios e Innovación Curricular
Universidad de Playa Ancha



DEIC/cce
CC. Director carrera
Secretaría/o Facultad.
Secretaría Vra.

Valparaíso, julio 02 de 2025

CONSTANCIA

Quien suscribe, Eugenio Tassara Hoy, Secretario Académico de la Facultad de Arte de la Universidad de Playa Ancha, deja constancia que, en reunión del Consejo de Facultad realizada el día 30 de junio de 2025, sus integrantes tomaron conocimiento y aprobaron la documentación presentada correspondiente a la carrera de Diseño, en los siguientes términos:

- **Perfil de Egreso:** aprobado sin observaciones.
- **Plan de Estudios:** aprobado sin observaciones.
- **Estructura Curricular:** aprobada sin observaciones.
- **Matriz de Tributación:** aprobada sin observaciones.

Asimismo, se deja constancia de que cualquier modificación futura en las competencias sello, transversales y complementarias quedará sujeta a revisión y actualización por parte de la Vicerrectoría Académica.



EUGENIO TASSARA HOY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ARTE

PERFIL DE EGRESO CARRERA DE DISEÑO

PERFIL RESUMIDO

Los egresados de la carrera de Diseño de la Universidad de Playa Ancha se distinguen por su habilidad para crear productos de su especialidad con una visión innovadora que atiende sus impactos integrando aspectos técnicos y creativos. Capaces de planificar y desarrollar proyectos que respondan a desafíos complejos, integrando soluciones funcionales desde el área comunicacional hasta la producción de objetos y la intervención de espacios. Su formación les permite liderar iniciativas, tanto individuales como colaborativas, en sectores públicos y privados, adaptándose a contextos artísticos, educativos, de entretenimiento y publicitarios, mostrando una profunda comprensión del entorno, la cultura y las demandas multidisciplinarias, preparándose para contribuir significativamente en diversos ámbitos del diseño, desde su desempeño profesional en el escenario laboral y en la propia iniciativa del emprendimiento.

COMPETENCIAS DISCIPLINARES

- 1 Crea productos de comunicación visual considerando posibilidades de diagramación, atendiendo su impacto en la lectura, aspectos formales, presupuesto, materialidad o soporte, y archivos digitales adecuados al sistema de reproducción en contextos publicitarios y corporativos a nivel público y privado en diferentes sectores productivos.
- 2 Formula proyectos audiovisuales y multimedia, participando en la generación y desarrollo de proyectos multimediales que contemplan efectos visuales y persuasivos orientados a despertar el interés de los espectadores, considerando aspectos técnicos y creativos en sus propuestas en el ámbito de la cultura, las artes, el patrimonio, el entretenimiento y la publicidad.
- 3 Planea proyectos de innovación, delimitando problemáticas con precisión y relacionando conocimientos previos relativos a cada contexto para generar intervenciones pertinentes a nivel de iniciativa individual y/o mediación mediante financiamiento público y/o privado.
- 4 Diseña proyectos de intervención espacial, atendiendo a la diversidad de requerimientos y condicionantes de carácter técnico, comunicacional, de gestión y de producción inherentes a entornos diversos en contextos artísticos de exhibición y/o exposición, de entretenimiento, corporativos y publicitarios; a nivel público y privado; según encargo o por iniciativa individual.
- 5 Elabora objetos y/o productos de diseño, integrando soluciones creativas, funcionales y productivas en respuesta a las múltiples y diversas necesidades provenientes del entorno, la cultura, y los contextos multidisciplinarios.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Sello Instrumental

Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

Sello UPLA

Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

CARRERA DE DISEÑO									
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5	Semestre 6	Semestre 7	Semestre 8	Semestre 9	
Área de Formación General: Sello Institucional TIC para vida Académica 2	Comunicación oral y en español 3	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel elemental 3	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel básico 3	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel básico superior 3		Lectura y escritura para el desarrollo profesional 3			
Área Formación Disciplinar	Arte y diseño 1 4	Arte y diseño 2 4	Diseño y sociedad 4			Investigación para diseñar 4		Emprendimiento en diseño 6	
	Taller 1. Fundamentos del Diseño 10	Taller 2. Comunicación visual 10	Taller 3. Diseño Editorial 10	Taller 4. Diseño de objetos 10	Taller 5. Espacios interactivos 10	Taller 6. Diseño corporativo 10	Taller 7. Diseño multimedia 10	Seminario de Investigación aplicada 10	Trabajo de Titulación 14
				Taller integrador 4	Iniciación profesional 6			Portafolio e inserción laboral 4	Práctica profesional 10
	Lab 1. Fundamentos de fotografía 5	Lab. 2 Gráfico Digital 5	Lab. 3. Sistemas de impresión 5	Lab. 4. Modelado 3D 4	Lab. 5. Narrativa Digital 4	Lab. 6 Animación 4	Lab. 7 Plataformas web 5	Lab. 8 Proyectos digitales 5	
	Expresión visual 5	Estudio de la Imagen 4 y	Prototipo 1. Madera 4	Prototipo 2. Cerámica 4			Prototipo 3. Metal 5	Prototipo 4. Integración 5	
	Forma y espacio 4	Producción y postproducción fotográfica 4	Representación ergonómica 4			Diseño audiovisual 4			
				Diseño e innovación 2	Gestión de proyectos creativos 3	Diseño sostenible y social 4	Diseño de Información 5		
				Marketing y publicidad 3	Formación complementaria 2	Branding 4	Formación complementaria 2		
	Área de Formación General: Sello Quincuagésimo	Enfoque de Derechos: DDHH, Género e Inclusión (3 SCT)*				Ciudadanía y Responsabilidad Social (3 SCT)*			Suma Sello Upla. 6
	TOTAL	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT	30 SCT
Ciclo Inicial									
Ciclo Licenciatura									
Ciclo Profesional									
Área Formación General: Sello Institucional Área Formación General: Sello Institucional Área Formación Disciplinar Formación Práctica Articulación Postgrado Electivos de Profundización									

SEMESTRE	ACTIVIDAD CURRICULAR	COMPETENCIAS SELLO INSTRUMENTAL			COMPETENCIAS SELLO UPLA			COMPETENCIAS DISCIPLINARES															TOTAL COMPETENCIAS	Observaciones	
		CG1			CG2			CD1			CD2			CD3			CD4			CD5					
		INI	INT	AVA	INI	INT	AVA	INI	INT	AVA	INI	INT	AVA	INI	INT	AVA	INI	INT	AVA	INI	INT	AVA			
1	TIC para vida Académica	X																					1		
	TALLER 1. FUNDAMENTOS DEL DISEÑO	X			X			X									X			X			5		
	LABORATORIO 1. FUNDAMENTOS DE FOTOGRAFÍA	X			X			X												X			4		
	ARTE Y DISEÑO 1	X			X			X						X						X			5		
	EXPRESIÓN VISUAL	X			X			X												X			4		
	FORMA Y ESPACIO	X			X												X			X			4		
2	Comunicación oral y escrita en español	X																					1		
	TALLER 2. COMUNICACIÓN VISUAL	X			X			X									X			X			5		
	LABORATORIO 2. GRÁFICA DIGITAL	X			X			X		X										X			5		
	ARTE Y DISEÑO 2	X			X			X						X									4		
	PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA	X			X			X												X			4		
	ESTUDIO DE LA IMAGEN	X			X			X												X			4		
3	Lengua extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel elemental	X																					1		
	TALLER 3. DISEÑO EDITORIAL	X			X			X												X			4		
	LABORATORIO 3. SISTEMAS DE IMPRESIÓN	X			X			X												X			4		
	DISEÑO Y SOCIEDAD	X			X			X						X									4		
	REPRESENTACIÓN ERGONÓMICA	X			X									X						X			4		
	PROTOTIPADO 1. MADERA	X			X									X						X			4		

[illegible]

[illegible]

Remite Memorandum N°045/2025 - Rediseño carrera Diseño

Secretaria General <secretaria.general@upla.cl> 25 de agosto de 2025, 12:58
Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>
Cc: María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>, Constanza Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>, Secretaria Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>

De mi consideración:

Junto con saludar, por encargo de la secretaria general, adjunto remito Memorandum N°045/2025, relativo al rediseño de la carrera de Diseño.

Saluda cordialmente.



Universidad de
Playa Ancha
Chile
www.upla.cl

Ginette Bobillier Pérez
Secretaria
Secretaría General
secretaria.general@upla.cl
Teléfono: +56322205173
Anexo: 5173
Síguenos:


2 adjuntos

-  **2. PLAN DE ESTUDIO DISEÑO.xlsx**
49K
-  **MEMO 045-2025 - AJU - REDISEÑO CARRERA DISEÑO.pdf**
4857K